



50

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE
RESOLUCION EXENTA N° 01111-1-1
RANCAGUA,

101 FEB. 2012

DECLARA EN CALIDAD DE SELECCIONADO CON CALIFICACIÓN DEFINITIVA EN LA MODALIDAD DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA 2011 A PROYECTO HABITACIONAL COSME 3, DE LA COMUNA DE CHIMBARONGO, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.

VISTOS:

- a) Acta de Comisión Técnica Evaluadora del Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Libertador Bernardo O'Higgins (SERVIU), de 3 de Febrero de 2011, que califica condicionado Proyecto Habitacional "Cosme 3", de la comuna de Chimbarongo, conformado por 37 beneficiarios, en adelante "Proyecto".
- b) Resolución Exenta N° 6722, fechada 21 de Octubre de 2011, del Ministro de Vivienda y Urbanismo que, en su resuelto 3º, aprueba la nómina de proyectos pre-seleccionados con Calificación Condicional, entre los cuales se incluye el denominado "Cosme 3", código proyecto 24211, conformado por 37 familias.
- c) Acta de Comisión Técnica Evaluadora de SERVIU, de fecha 9 de Enero de 2012, que levanta calificación condicionada al Proyecto.
- d) Ord. N° 0110, de 10 de Enero de 2012, del Director de SERVIU, que solicita al suscrito declarar en calidad de seleccionado al Proyecto, por haber obtenido Calificación Definitiva en razón de haber subsanado, dentro de plazo, la observación que originó la condicionalidad.
- e) Lo señalado en el artículo 41 del D. S. 174, (V. y U.) de 2005, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- f) Resolución N° 1600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República.
- g) Las facultades que al Secretario Regional Ministerial confiere el D. S. N° 397, (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
- h) D. S. N° 62, (V. y U.) de 2 de Noviembre de 2011, que nombra al suscrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Libertador General Bernardo O'Higgins, a contar desde el 1 de Noviembre de 2011.

CONSIDERANDO:

1. Que, el inciso segundo del artículo 41 del D. S. 174, (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda, establece que los proyectos aprobados con Calificación Condicionada quedarán en calidad de preseleccionados, pero no se les otorgará Certificado de Subsidio ni podrán obtener anticipos a cuenta de éste hasta que mediante resolución del SEREMI respectivo se declare su calidad de proyecto seleccionado por haber obtenido Calificación Definitiva.
2. Que, de conformidad al inciso final del artículo 44 del citado D. S. 174, una vez subsanada la razón de la condicionalidad y sancionada por Resolución del SEREMI respectivo su condición de proyecto seleccionado, se le entregará el Certificado de Subsidio.
3. Que, según lo indica el Director de SERVIU, la EGIS ha cumplido con lo establecido en los artículos 45 y 46 del D. S. 174, acompañando dentro de los plazos establecidos los antecedentes necesarios y suficientes para subsanar el motivo de su condicionalidad, los que fueron evaluados positivamente por el SERVIU, para tales efectos.
4. Que, en virtud de lo expuesto en los considerandos precedentes, lo que corresponde realizar es dictar la Resolución Exenta ya señalada, para subsanar la razón de la condicionalidad y declarar, respecto del Proyecto, su calidad de seleccionado por haber obtenido Calificación Definitiva, por lo que dicto la siguiente:



RESOLUCIÓN:

DECLARESE la calidad de proyecto seleccionado a aquel que se individualiza a continuación, patrocinado por la EGIS Ilustre Municipalidad de Chimbarongo, por haber obtenido su Calificación Definitiva en el plazo indicado en el D.S 174/2005 (V. y U.).

CODIGO	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	NUMERO DE FAMILIAS
24211	COMITÉ HABITACIONAL COSME 3	CHIMBARONGO	37

ANOTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE


Wladimir Alejandro Roman Miquel
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS



V°B° UNIDAD JURIDICA
WRM/CGS/cgs

DISTRIBUCIÓN:

- ARCHIVO SEREMI MINVU
- SERVIU
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO
- ASESORIA JURÍDICA